



BASES LEGALES SORTEO 13 AÑOS.

1. Organizador del Sorteo

Este sorteo es organizado por Par de 3 Studio (en representación de IGNUS COMMUNITY con CIF B90335217).

2. Mecánica, periodo y objeto del sorteo

El sorteo consiste en que el participante debe seguir nuestra cuenta de Instagram, dar “me gusta” a la publicación que presenta el mismo en nuestro Instagram y dejar un comentario etiquetando a una persona (no válidos perfiles de sorteos o falsos). Puedes participar tantas veces como quieras siempre y cuando sean diferentes comentarios. Si compartes el sorteo en tus historias, tienes participación extra. Si la cuenta es privada, debes hacer una captura de la misma y enviárnosla por Mensaje Directo de Instagram.

El sorteo se inicia el 21 de agosto de 2022, a las 12:00 (CEST) y termina el 6 de septiembre de 2022, a las 23:59 (CEST). El ganador será escogido por Par de 3 Studio de forma aleatoria a través de la plataforma Sortea2 entre todos los inscritos en el sorteo. El ganador será elegido entre los días 8-9 de septiembre de 2022 de entre todos los participantes registrados en el periodo indicado, lo anunciaremos en nuestro IG y nos pondremos en contacto para establecer las fechas de trabajo.

El objeto del sorteo consiste en:

- Diseño de logotipo o rediseño si ya tienes uno (modificaciones del mismo no superiores a 3).
- Moodboard de tu proyecto o marca, que incluye:
 - Tipografía (no superiores a 2).
 - Paleta cromática.
 - Varios recursos gráficos (entre 5-10 recursos).
 - 3 platillas para el feed de instagram.
 - 4 iconos para las historias destacadas.
- 1 hora de videollamada, para poder concretar todo el trabajo, así como para resolver todas las dudas. (Se podrá dividir en 2 videollamadas de media hora, una al inicio y otra al entregar todo el material).

3. Condiciones para participar

La participación en este sorteo es gratuita. Pueden participar personas de todo el mundo, teniendo en cuenta que el idioma utilizado para la videollamada será en Castellano.

Nunca solicitaremos ninguna información bancaria. No respondáis a ninguna otra cuenta que afirme que está asociada a este sorteo.



4. Notificación al ganador

El ganador será comunicado entre los días 9-10 de septiembre de 2022. Par de 3 Studio se pondrá en contacto con el ganador y se le pedirán los datos personales necesarios para llevar a cabo el trabajo. Al entregar sus datos personales, el ganador acepta expresamente las condiciones de las promociones descritas en estas bases de participación.

5. Propiedad Intelectual y Cesión de Derechos de Imagen

El ganador del sorteo conoce y consiente que Par de 3 Studio publique en los canales del sorteo su nombre completo y foto de perfil pública de las redes sociales del ganador, donde el sorteo sea comunicado.

6. Protección de datos

Par de 3 Studio garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales, así como del resto de la legislación aplicable en materia de protección de datos. Los datos suministrados por todos los participantes podrán ser incorporados a los correspondientes ficheros automatizados de Par de 3 Studio. Dichos datos serán utilizados para identificarles como usuarios de Par de 3 Studio, para gestionar el otorgamiento del premio, así como para el desarrollo de acciones promocionales, de carácter general o adaptadas a sus características personales. El participante podrá en cualquier momento ejercitar de manera gratuita los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un correo electrónico a info@parde3studio.com.

7. Cuestiones fiscales

Los ganadores aceptan ser responsables de todas las obligaciones fiscales que le correspondan, de ser el caso, como consecuencia de la aceptación del premio.

8. Reserva y limitaciones

Par de 3 Studio se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Par de 3 Studio se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.



9. Otras normas de uso

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia otros miembros de la comunidad o hacia nuestros productos y servicio, marca o equipo humano.

10. Ley aplicable

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el sorteo debe enviarse por escrito a Par de 3 Studio, Avenida Castilleja de la Cuesta 16, piso 1, Oficina 3. 41110 Bollullos de la Mitación, Sevilla. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Sevilla.

11. Aceptación de las bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el participante acepta totalmente las condiciones de estas bases legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social donde el mismo se desarrolla/publica/promociona. Par de 3 Studio se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o de un tercero sin su consentimiento. En este sentido, Par de 3 Studio queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Par de 3 Studio se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la promoción.